



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD** **Acta nº 421**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 16,30 horas del día 7 de marzo de 2013, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala Jacobo Cárdenas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Cristobalina Barriga Carrasco, José Diz Pérez, José A González Reyes, Félix Infante García-Pantaleón, Manuel Pineda Priego, Teresa Pineda Rodríguez, M<sup>a</sup> Carmen Quintero Ortega, Luis Sánchez Granados, Purificación Tovar Bustos, José M Alcaraz Pelegrina, Rafael Madueño Jiménez, M<sup>a</sup> Carmen Calzada Canalejo, Agustina Gómez Hens, Antonio Sarsa Rubio, Julio Cruz Córdoba, Marta López Marabotto, David Reina Pons, Gonzalo R Vázquez Gómez, Francisco J Caballero Domínguez y Manuel Blázquez Ruiz.

(Justifican su ausencia los profesores D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Burón Romero, D. Francisco J Romero Salguero, D. Álvaro Caballero Amores, D<sup>a</sup> Encarnación Muñoz Serrano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Calzada Canalejo, D. Emilio Fernández Reyes, D<sup>a</sup> Lourdes Moyano Cañete y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Roldán Arjona)

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

### **Punto 1º**

#### **Aprobación del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.**

El Sr. Decano informa que con este Reglamento (Anexo 1) se actualiza el que actualmente regula las Prácticas Externas que se realizan en la Facultad, adaptándolo a los últimos Reales Decretos.

Estas prácticas no están contempladas como parte de los diferentes Planes de Estudio, ya que ello implicaba la obligatoriedad de las mismas, sin que hubiera garantías de poder ofertarlas a todos los estudiantes. No obstante, se pueden realizar como parte del Trabajo Fin de Grado o se pueden reconocer por créditos optativos. Estas Prácticas tienen el carácter de extracurricular, porque para ser curriculares necesitan tener una matrícula expresa y no ser incorporadas por reconocimiento.

El Sr. Vicedecano de Organización Académica y Coordinación indica que la convocatoria se hará en los meses de abril o mayo, como en la actualidad, con vistas a realizarlas durante el verano. Si alguna empresa, no obstante, propone una fecha diferente, pues se hará una convocatoria especial. Respecto al comentario que hace el Sr. Vázquez de que no se reconocen igual en todas las Titulaciones, el Sr. Decano le indica que eso es consecuencia de la diferencia de la optatividad en cada Grado que está reflejada en el documento Verifica. En el caso de que las Prácticas Externas se realicen dentro del Trabajo Fin de Grado, el Sr. Decano señala que no podrían ser motivo de reconocimiento por otra asignatura, aunque se podría estudiar la posibilidad de que se incorporen de alguna forma al curriculum del estudiante.

Se aprueba, por asentimiento, enviar este Reglamento para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**Punto 2º**

**Aprobación de los Autoinformes de Seguimiento de la Unidad de Garantía de Calidad de los Grados de la Facultad de Ciencias.**

El Sr. Decano informa que los Autoinformes forman parte del seguimiento de los Títulos y del cumplimiento de las competencias. A este respecto, el Sr. Decano señala que las Unidades de Garantía de Calidad de la Facultad están funcionando bien, pero está habiendo dificultades para obtener los datos que genera la Universidad. El anterior Autoinforme se realizó en noviembre de 2011 y se aprobó por la Universidad en diciembre, aunque no llegó a la Junta de Andalucía hasta marzo de 2012. A pesar de que había un plazo de tres meses desde la presentación del Autoinforme para dar la respuesta, esta no se produjo hasta el mes de octubre, es decir, once meses después. El Sr. Decano informa que para la elaboración del documento actual se recibieron algunos datos en diciembre y ha habido que realizar una labor ímproba por parte de los Coordinadores de los Grados y del Vicedecano de Calidad y Extensión Universitaria.

El Vicedecano Sr. Sarsa muestra su felicitación a los Coordinadores y a los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad por el trabajo realizado, destacando que durante un periodo importante dos de las Coordinadoras han estado de baja por maternidad. El Sr. Vicedecano indica que en los Autoinformes hay 12 procedimientos para analizar por la correspondiente Unidad de Garantía de la Calidad. Están relacionados con la acreditación de los Títulos, que está basada en el seguimiento continuo de los mismos.

Por último, el Sr. Decano desea hacer constar el correo enviado por la Prof Burón que, al no poder asistir a esta sesión de la Junta de Facultad, ha querido expresar su felicitación y agradecimiento a los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad por la tarea realizada en el seguimiento de los Títulos y en la elaboración de los documentos que se presentan.

Se aprueban, por asentimiento, los Autoinformes de Seguimiento de los Grados de la Facultad de Ciencias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Javier Caballero Domínguez  
Secretario de la Facultad de Ciencias